

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 31/04, con la propuesta del Curso de Posgrado "**Técnicas en Helminología. Sistemática y Biología de Helmintos**".

Que dicho curso fue avalado por Resolución CAFCN N° 387/02.

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el curso de posgrado "**Técnicas en Helminología. Sistemática y Biología de Helmintos**", con una duración de **50** horas teórico-prácticas, durante el **segundo** cuatrimestre 2004 en la **Sede Puerto Madryn**.

Art. 2º) Designar como responsables del dictado del curso a las Dras. **Graciela NAVONE y Florencia CREMONTE**.

Art. 3º) Designar como colaboradora: a la **Lic. Julia DÍAZ**

Art. 4º) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 5º) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión y la asignación de créditos ajustado a reglamento.

Art. 6º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 440/04.-



Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
UNPSJB.



EDMUNDO J. L. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES